

SESIÓN ORDINARIA N°.93-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.93-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 17 de junio del año 2021, al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL	
Alfredo Quirós Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana Vanessa Andrade Chavarria	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Mario Mora Marín	
Karla Espinoza Majano	
María de los Ángeles Brenes Oviedo	
Vladimir Mora Nájera	
Leonardo Jiménez Campos	
José Otilio Núñez Mora	
Oscar Sanabria Villalobos	
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Leda Patricia Hernández Castro	
Ricardo Granados Valverde	
Carlos Alberto Abarca Monestel	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN

Nain Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Comprobada la asistencia, el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo, quien se la ha solicitado.

La regidora Brenes Oviedo da las buenas noches y procede a realizar la siguiente reseña:

“Jueves 17 de junio 2021

A continuación, una pequeña reseña

Homenaje póstumo que en vida fue Don Manuel Montoya Solalo (conocido cómo Don Lico)

Nació el 24 de febrero de 1924

Agricultor , ganadero, empresario y autobusero, trabajo muchos años cómo maderero .

También logró en el transporte materia prima para la fabricación de Terrazo hacia Panamá

Miembro de la Junta de Educación de la escuela Francisco Gamboa

Síndico por el Distrito de San Diego 1966-1974

Regidor suplente 1970 , 1974

Regidor Municipal 1974-1978- 1990

1994

Honor al Mérito por los Gobiernos Locales

Miembro de las Asociaciones de Desarrollo

Colaborador de la construcción de la Iglesia Católica

Co fundador del Liceo Mario Quiroz Sasso en su gestión Municipal

Desde este Concejo Municipal le ofrecemos a su estimable familia nuestra Condolencias

Sabemos que dejó el mejor Legado de amor al trabajo y a su pueblo

En Paz descanse Don Lico .”

Una vez finalizada la intervención por parte de la regidora Brenes Oviedo, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal brinda un minuto de reflexión.

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA.

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Juramentaciones.
3. Correspondencia recibida.
4. Informes de Comisiones.
5. Asuntos de los Señores(as) Regidores.
6. Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
7. Asuntos del Sr. Alcalde.
8. Mociones y proposiciones.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°91-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°91-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.91-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°92-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°92-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°.92-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Tratado el Capítulo Primero, se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Juramentación.

CAPÍTULO SEGUNDO

Juramentaciones.

Artículo 3.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal da inicio a este Capítulo y procede a llamar a los señores:

1. Gerardo Asdrúbal Gómez Coto
2. Marcela María León Portilla
3. Ana Luisa Brenes Borbón
4. Jorge Soto Vargas
5. Martha Dominga Martínez Romero

Dado que se constata la asistencia de los señores anteriormente mencionados, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita que levanten su mano derecha, para continuar con el juramento establecido en la Constitución Política Artículo N°194 que cita así:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Una vez juramentados los señores:

1. Gerardo Asdrúbal Gómez Coto
2. Marcela María León Portilla
3. Ana Luisa Brenes Borbón
4. Jorge Soto Vargas
5. Martha Dominga Martínez Romero

Como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de Calle Mesén, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal les desea éxito en las funciones que lleguen a desempeñar.

Al no haber más juramentaciones el día de hoy se procede a tratar el siguiente Capítulo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO TERCERO

Correspondencia.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Tercero referente a la Correspondencia.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy:

Artículo 4.-Se recibe nota de fecha 14 de junio de 2021, suscrita por el señor Miguel Humberto Salas Arguello Síndico y Presidente del Concejo Distrito de Tres Ríos al Concejo Municipal, quien remite Informe de Labores del Concejo de Distrito de Tres Ríos.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 5.-Se recibe Solicitud N°8867321 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia de nota de fecha 10 de junio de 2021 suscrito por la señora Meriana Porras Marín al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, refiriéndose al caso de mecanismos de seguridad en la localidad Residencial Verde Vista.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 6.-Se recibe Solicitud N°8867266 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 21 de mayo de 2021 suscrita por la señora María Luisa Arrieta Carvajal al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y a los Regidores externando su malestar por la proliferación de precarios en la Carpintera.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 7.-Se recibe Solicitud N°8867264 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 15 de mayo de 2021 suscrita por el señor José Antonio Giralt Fallas Presidente de la Asociación de Vecinos de la Alameda O-M OMEGA CINCO al Concejo Municipal, solicitando la formalización de la caseta de seguridad en dicha localidad.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de junio de 2021, el cual contiene el oficio MLU-PRM-223-2021 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando respuesta a la solicitud de SICOP N° 765033 sobre “Aprobación del Cartel para la Contratación de Uniformes Institucionales” solicitada por el Ing Ricardo Laurent Aguilar de la Unidad Ambiental.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de junio de 2021, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-266-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, quien remite Advertencia N°AD-07-2021 sobre aparente inoportunidad en el proceso de planificación en la creación de plazas por servicios especiales para mantener la continuidad del servicio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil durante el período 2017- 2018.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico de fecha 11 de junio de 2021, el cual contiene el oficio CG-002-2021 suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en la sesión 2, se solicita el criterio en relación con el texto sustitutivo del Proyecto: 22.222 “LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES”, el cual se adjunta.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de junio de 2021 suscrito por la señora Silvia Ribeiro al Concejo Municipal informando sobre la Presentación y libro de Silvia Ribeiro denominado: "Maíz, transgénicos y transnacionales". Cabe manifestar que dicha información fue enviada a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado, en tiempo y forma.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico de fecha 11 de junio de 2021, la cual contiene nota de fecha 7 de junio de 2021 suscrita por el Ing. Eduardo Palacios Gutierrez Country Manager de Ufinet de Costa Rica al Concejo Municipal, quien presenta solicitud de construcción de postes para soporte de antenas y radio bases para telefonía celular en la vía pública.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico de fecha 11 de junio de 2021 suscrito por el señor Jafet Segura Asistente Contable de COPRODESA al Concejo Municipal, quien consulta sobre estado de factura con COPRODESA.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico de fecha 11 de junio de 2021, el cual contiene oficio ULL-081-2021 suscrito por el señor Manuel Terán Jiménez Representante Legal de la Urbanización La Laguna al Concejo Municipal, solicitando una paja temporal para el Pad de Visitas, con número de permiso de construcción 06-22-21PM.

Trámite: Se remite a la Administración

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de junio de 2021 suscrito por el Ing. Rafael Matamoros Rojas Unidad Técnica Vial Municipal al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y Concejo Municipal, quien se refiere a su ausencia a la reunión de la Comisión de Jurídicos que se realizó el 15 de junio de 2021. Cabe manifestar que dicho comunicado fue enviado al Directorio de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en tiempo y forma.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de junio de 2021, el cual contiene el oficio MLU-CYC-137-2021 suscrito por el Ing. Guillermo Alfaro Gonzalez del Departamento Calle y Caminos al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-322-21-2020/2024 sobre el caso del señor Alonso Vargas Garita.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 17.-Se recibe Solicitud N°8867356 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 14 de junio de 2021 suscrito por el señor Leonardo Barboza Rodriguez de la Fundación EcoTierra al Concejo Municipal de La Unión, quien hace recomendación de señor Yurguen Rojas Alcazar para que sea el representante municipal ante la Fundación.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de junio de 2021, el cual contiene el oficio MLU-PRM-236-2021 suscrito por el Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, quien envía listado de las gestiones pendientes del período 2020-2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de junio de 2021, el cual contiene el oficio MLU-AI-270-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditoria Interna al Concejo Municipal, Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, Ing. Julieta Calvo Aguilar Directora de Tecnologías Información y Comité de Tecnologías de Información, quien remite Asesoría N° AS-005-2021 sobre las acciones a seguir para cumplir con lo que establece la R-DC-17-2020 de la C.G.R. con motivo de la derogatoria de las Normas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de información.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración, así como el oficio MLU-DAM-1038-2021

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de junio de 2021, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-295-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, Comisión de Deportes y Comisión de Jurídicos, quien remite copia del Informe Legal N°01-2020, en el cual se indica si procede o no el pago de las Facturas N°64 y N°78, presentadas por la señora Andrea Umaña.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico de fecha 11 de junio de 2021, suscrito por la señora Kathya López Alvarado del CONAPDIS a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, quien

remite para información y divulgación la "Información de la 14era sesión de la Conferencia de Estados Parte de las Naciones Unidas".

Trámite: Se remite a la COMAD.

Artículo 22.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 15 de junio de 2021, el cual contiene copia de nota suscrita por la señora Marlene Hernández Sanabria al Ing. Mario Portuguese Castro de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, solicitando que se le permita segregar el inmueble 3-134509.

Trámite: Se remite a la Administración

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de junio de 2021, el cual contiene nota de fecha 15 de junio de 2021 suscrito por el Ing. Eduardo Palacios Gutierrez Country Manager Ufinet Costa Rica al Concejo Municipal, quien remite solicitud de construcción de postes para soporte de antenas y radio bases para telefonía celular en la vía pública.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de junio de 2021, el cual contiene copia de nota de fecha 15 de junio de 2021 suscrita por el Comité de vecinos de Paso Real al señor Rafael Matamoros Rojas y a la Dirección de Infraestructura y Servicios, informando que varias calles de dicha comunidad se encuentran en pésimo estado, por ello, solicitan de la manera más respetuosa que de ser posible realicen una inspección y que hagan las reparaciones del caso.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de junio de 2021, el cual contiene el oficio N°AI-TL-011-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite el Informe de Labores realizadas por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de junio de 2021, el cual contiene nota de fecha 16 de junio de 2021 suscrita por el señor Cristian Campos Presidente de la Cámara de Comercio de La Unión al Concejo Municipal, externando su preocupación referente a la Reactivación Económica del Cantón de La Unión, por lo cual remite cuatro propuestas para dicha situación y solicita una audiencia para exponer.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de La Unión, a la Administración Municipal y a los Regidores.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de junio de 2021, el cual contiene el oficio CCLU-042-2021 suscrito por los señores: Christhoper Guido Navarro y Steve Montoya Blanco ambos de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura al Concejo Municipal, informando que han cumplido con lo solicitado por la Alcaldía Municipal, pues ya cuentan con el permiso sanitario de Funcionamiento y protocolos aprobados por parte del Ministerio de Salud, quedando a la espera de la autorización por parte de la Alcaldía, para proceder con la reactivación de las actividades dentro del establecimiento.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de junio de 2021, el cual contiene oficio CPEM-006 -2021 suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 3, se solicita el criterio en relación con el proyecto “CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD”, expediente 22.318 el cual se adjunta.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico de fecha 17 de junio de 2021, el cual contiene copia del oficio MSCCM-SC-0797-2021 suscrita por la señora Ana Patricia Solís Rojas Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos al Presidente de la República de Costa Rica, Ministro de Agricultura y Ganadería, Ministro de Comercio Exterior y Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de San Carlos, referente a brindar atención al sector exportador de productos agrícolas y análisis del Reglamento 1333/2008.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 30.-Se recibe correo electrónico de fecha 17 de junio de 2021, la cual contiene el oficio MPO-SCM-307-2021 suscrito por la señora Roxana Chinchilla Fallas Secretaria del Concejo Municipal de Poas al Lic. Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República de Costa Rica y Concejos Municipales del país, quien remite acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Poas, referente a la Ley 9329.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 31.-Se recibe Solicitud N°8867404 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 16 de junio de 2021 firmada por varios vecinos del Cantón de La Unión, quienes exigen una explicación clara a la Municipalidad sobre la imprudente colocación de una estructura, antena, sobre la acera ubicada a 150 metros norte del Palacio Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico de fecha 17 de junio de 2021, el cual contiene el oficio CDS-CE-170621-32 suscrito por el señor Eddy Barquero Garita del Concejo de Distrito de San Diego al Concejo Municipal, solicitando ayuda alimentaria para la señora Kathia Rojas Ramírez, ya que se encuentra en una mala situación económica.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Tratado el Capítulo Tercero, se procede a conocer el Capítulo Cuarto denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO CUARTO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que han estado estudiando con la Secretaria del Concejo Municipal, así como con la Asesoría Legal, la posibilidad de variar los procedimientos en cuanto a lo que corresponde a los Capítulos de Correspondencia Recibida e Informes de Comisiones, tomando en consideración los procedimientos que se utilizan en otras Municipalidades, efectivamente conviene hacer algunos cambios que lógicamente será sometidos a consideración del Concejo Municipal, paulatinamente, con lo que tiene que ver con el Capítulo de Correspondencia

Recibida, probablemente lo plantearán la próxima semana. A su vez procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Cuarto referente a Informes de Comisión.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que se tratarán el día de hoy:

Artículo 33.- Dictamen de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos.

INFORME DE COMISION DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS #13

Realizada el día 7 de junio del 2021

Inicia a las 4:30pm

De forma virtual

Finaliza a las 5:30 pm

Presentes:

María de los Ángeles Brenes Oviedo presidente
Juana Zeneida Chaves Vargas ausente con justificación
Mariana Barquero Fonseca
Eddy Barquero Garita
Karen Vega Soto secretaria

PUNTO#1 Informativo

1- Se revisan los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #90-2021 del día 03 de junio del 2021 siendo del MLU-SM-433-21-2020-2024 al MLU-SM-454-212020/2024 y se incorporan al reporte de seguimiento de acuerdos.

2- Se revisan la remisión de los oficios que se presentaron por parte del señor alcalde en sesión #90-2021 del día 03 de junio del 2021 en atención al acuerdo #1068 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Unión.

Se conoce el Dictamen de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer.

Artículo 34.-Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer.

Comisión de la Mujer
Viernes 5 de junio 2021 5.30 pm

Presentes

Karla Espinoza Majano
Diana Andrade Chavarría
Marielos Brenes Oviedo

Punto 1- Se procede a realizar la votación de la conformación de la Comisión quedando de la siguiente manera :

Karla Espinoza Majano (Presidenta)

Marielos Brenes Oviedo (Secretario)

Se conoce el Punto N°1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto 2- Acuerdo : Se le solicita al Señor Alcalde Cristian Torres Garita colaborar con esta Comisión y solicitamos un link para las próximas convocatorias que serán los segundos viernes y cuartos de cada mes a las 5.30 pm .

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1542.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA MUJER.

Punto 3- Con el fin de darle un soporte más fuerte a la Comisión de la Mujer y en aras de realzar programas a nivel Cantonal y realizar programas inclusivos tanto hombres y mujeres esta Comisión hace la siguiente convocatoria:

Ana Bolaños Águilar

Karen Vega Soto

Bernardita Vega

Marjorie Sánchez Duarte

Para el próximo viernes 18 de Junio 2021 a las 5.30 pm

Se le instruye a la Señorita Secretaria suministrar el link

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1543.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA MUJER.

Punto 4- Se le solicita al Señor Alcalde Cristian Torres Garita enviar una propuesta de presupuesto para capacitación y actividades de fortalecimiento en el liderazgo de las mujeres del Concejo Municipal por medio de la oficina Socioeconómico y para las próximas variaciones presupuestarias incluir este proyecto de capacitación.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1544.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA MUJER.

Conocido el Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal.

Artículo 35.-Dictamen de la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal.

COMISION ESPECIAL DE DEPORTES # 4

Realizada el 11 de junio del 2021.

Presentes:

Marisol Brenes
Vladimir Mora, presidente
Karen Vega, secretaria
Mariana Barquero
Juan Serrano
Luis Solano comité de deportes de La Unión administrador
Roy Segura Tesorero del comité de Deportes de La Unión

Realizada de manera de virtual

Empieza: 6:00pm

Finalizó: 7:40pm

PUNTO #1 INFORMATIVO

Se revisan las observaciones del reglamento del comité de deportes de La Unión del capítulo 1 hasta el 25, se anotan para más adelante analizarlas todos los capítulos completos con la asesora legal del concejo municipal.

Se conoce el Punto N°1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

PUNTO#2 ACUERDO

Segundo recordatorio para DISE, del acuerdo 1177 visto en sesión número 74, por legalidad se le solicita pronta respuesta en un plazo no más de 10 días hábiles.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1545.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.

PUNTO #3

¿Quien es nuestra representante en los juegos olímpicos?

Vecina del CANTON DE LA UNION

Lugar de entrenamiento Montufar

Luciana Alvarado Reid, Gimnasia Artística Femenina, Nacida en San José el 16 de setiembre de 2002
Estudiante universitaria, Inició en la Gimnasia a los 4 años

Para el deporte del cantón de La Unión es un inmenso orgullo la representación de Luciana en los juegos Olímpicos Tokio 2020, por lo tanto, esta comisión en forma unánime acuerda:

ACUERDOS

1. Que en una sesión extraordinaria se le haga un homenaje a Luciana antes de su viaje a Tokio
2. Entregar un reconocimiento por parte del Concejo Municipal y de la Administración, que este reconocimiento sea entregado a Luciana antes de la sesión.
3. Que el homenaje en la sesión esté a cargo de esta comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal consulta si son acuerdos por separado o pueden votarlos en uno solo.

La regidora suplente Vega Soto indica que los tres acuerdos son del mismo tema entonces cree ella que se podrían tomar todos juntos.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1546.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal que dejen dentro de los pendientes el Homenaje.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

Artículo 36.- Dictamen de la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Sábado 12 de junio de 2021

5 00 p.m.

6 50 p.m.

Mario Mora Marín Presidente

Leda Hernández

Alfredo Quirós

Leonardo Jiménez

Ricardo Granados

Evelyn Miranda Asesora Legal

PUNTO 1. Se analiza junto a la asesora legal la propuesta de reglamento de sesiones.

Alfredo Quirós informa que trabaja con la asesora legal para buscar un mecanismo que permita dar mayor agilidad a las sesiones municipales. Una de ellas es la manera en que se conoce la correspondencia.

PUNTO 2. Mario Mora Informa que no se han recibido recomendaciones o enmiendas de parte de los integrantes del Concejo Municipal.

INFORMATIVO

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el reglamento en cuestión es sumamente importante y pide a nombre de la comisión que por favor le den lectura y procedan a recomendar a la comisión de reglamentos sus observaciones.

El regidor Jiménez Campos da las disculpas del caso e indica que es muy importante lo que el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal asegura, es importante que todos los regidores y miembros del Concejo Municipal conozcan el reglamento antes de que se someta a votación para que así si tienen alguna observación sea incluida, le sugiere a todos dar lectura y hacer las recomendaciones del caso.

Se conoce el Dictamen de la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Obras.

Artículo 37.-Dictamen de la Comisión de Obras.

COMISIÓN DE OBRAS 16 de junio de 2021

Inicio 6:00 p.m.

Concluye 8:00 p.m.

Marielos Brenes Presidente

Leonardo Jiménez Campos Secretario

Otilio Núñez. (Ausente con justificación)

Vladimir Mora Nájera

Mario Mora Marín (Ausente con justificación)

Asistentes

PUNTO 1. Se recibe a la señora María Cecilia Chavarría Arley e Ileana Campos quienes explican su proyecto de condominio en Urb. La Antigua. Solicitan nueve pajas de agua 8 para apartamentos y una común. Comentan que la Comisión de Recurso Hídrico aprobó por unanimidad el recurso para el proyecto y el Concejo Municipal lo rechazó. Solicitan reconsiderar y aprobar las pajas de agua. Ileana Campos indica que es un proyecto pequeño en un terreno de 1000 metros donde se solicitan 9 pajas de agua pedimos sea aprobado. Nos remiten uso de suelo y nota con aprobación de la Comisión de Recurso Hídrico.

ASUNTO Solicitud de pajas de agua para proyecto de apartamentos

Se analiza el oficio DHRI 307 2021 Boleta 8865483 y Uso de Suelo de la finca. Ambos documentos dan visto bueno a la aprobación de la solicitud.

ACUERDO. Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud de disponibilidad de agua de la señora María Cecilia Chavarría Arley a desarrollar en la finca 059910 000 con plano de catastro C 0940373 1990 ubicado en residencial La Antigua lote número 40 Tres Ríos.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1547.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS Y SANABRIA VILLALOBOS.

El regidor NUÑEZ MORA VOTA NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita al regidor que voto negativamente justificar su voto.

El regidor Núñez Mora justifica su voto negativo indicando que él tuvo que ausentarse por razones laborales de la comisión y no escucho las recomendaciones técnicas, para los asuntos de las pajas siempre le gusta estar presente para poder comprender bien lo que se va a aprobar, su voto es por desconocimiento.

PUNTO 2. Se recibe MLU DAM 1035 2021 del señor Alcalde Cristian Torres Garita

Asunto: Remisión de información sobre usos de suelo, o extensiones de trama en las fincas colindantes en seguimiento a denuncia de la Asociación Progresista de Barrio La Arboleda. Recomendación dada por la Comisión de Obras.

ACUERDO: Solicitar a la DIDECU información sobre los usos de suelos o extensiones de trama en de las fincas colindantes. Adjuntar copias de los catastros correspondientes a esas fincas. Lo anterior en 10 días naturales.

Al respecto sírvase encontrar el oficio MLU-DIDECU-TPC-1410-2021, suscrito por Danny Ramírez Guillén, Asistente de Ingeniería de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, en el que da respuesta a dicha solicitud.

FINCA	PLANO	ZONA	CITERIO TÉCNICO EMITIDO SOBRE EXTENSIÓN DE ZONA
061294	C-1670744-2014	Zona de Protección Forestal y Zona Ecoturística	Ninguno a la fecha
141100	C-1435574-2010	Zona Residencial de Media Alta Densidad y Zona de Protección Forestal	Mediante oficio MLU-DIDECU-TPC-1295-2019 se brinda criterio de poderse extender a Zona Residencial en su totalidad.

MLU-DIDECU-TPC-1410-2021

266294	C-2251485-2020	Zona Residencial de Media Alta Densidad	Ninguno a la fecha
061292	Sin plano	Zona de Protección Forestal (**Según localización del Mapa Catastral al no indicarse plano)	Ninguno a la fecha
199687	C-0810136-2002	Zona de Protección Forestal	Ninguno a la fecha

Referente a este punto los regidores Vladimir Mora y Marielos Brenes, Cristian Ureña del Concejo de Distrito de San Rafael y los funcionarios Allan Quesada, Alejandro Ramírez y Pablo Navarro visitaron la zona el día lunes 14 de junio. Acompañaron los vecinos Lesley Villalobos Quirós, Kendy Peña Mejía, Esteban Alvarado Alvarado, Oscar Matamoros Ceciliano y Alejandro Calvo Solís de Urb. Los Geranios. Se trataron tres puntos a saber las aguas que perjudican la calle de Los Geranios lo que daña el adoquinado y lo levanta además de afectar la planta de tratamiento. Solicitan se atienda de inmediato la notificación de la empresa que realiza los movimientos de tierra que les afecta. Don Allan Quesada se comprometió a notificar a la empresa que realiza movimientos de tierra. Los vecinos indican que son afectados por las aguas negras proveniente de Los Cerritos denuncia interpuesta ante el Ministerio de Salud y esta municipalidad.

Se realizó inspección a la Quebrada colindante donde se verificó el daño ambiental a la quebrada.

1.ACUERDO solicitar a la Unidad Ambiental visitar el lugar y de ser necesario interponer denuncia ante el Tribunal Ambiental tal como lo sugirió el Ing. Allan Quesada ya que el daño es evidente y puede existir afectaciones a propiedades vecinas. Informe a este Concejo Municipal en 10 días naturales sobre las gestiones realizadas en este tema.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1548.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.ACUERDO Solicitar a Danny Ramírez Guillén de la DIDECU asistir a sesión de esta Comisión el día miércoles 23 de junio 6 00 p.m. para aclarar dudas sobre MLU DAM 1035 2021

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1549.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 3. Se recibe denuncia vía correo electrónico fechada 9 de junio por construcciones ilegales en San Ramón de La Unión en la propiedad del señor Freddy Saul Bravo Calero. Remite el señor Ignacio Gerardo Salazar Jara.

En cuanto a los daños y perjuicios se valorará al respecto pues implica incurrir en costos asociados, aparte que se debe agotar la vía administrativa correspondiente para que nosotros como contribuyentes vivamos tranquilos, pues si las construcciones del señor Calero se encontraran con permisos, y de conformidad con plan regulador, ley de construcciones y demás exigencia de Ley, así como si el terreno del señor Calero tuviera salida de aguas hacia la calle, lo cual es imposible pues la topografía del terreno es en pendiente pronunciada y no se lo permite, no estaríamos en esta situación tan incómoda, que no solo nos afecta a nosotros, sino a los otros vecinos denunciantes.

ACUERDO. Se remita al señor alcalde Cristian Torres la denuncia para que en el plazo de 8 días naturales informe a este Concejo Municipal y al ciudadano, las acciones realizadas por la administración en cumplimiento de la normativa constructiva vigente con respecto a la denuncia del señor Ignacio Gerardo Salazar Jara.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1550.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 4. Se recibe MLU DAM 1036 2021 del señor Alcalde Cristian Torres Garita

Asunto: Remisión del oficio No. MLU-DIDECU-ING-345-2021 en atención al acuerdo del Concejo Municipal No. 1369 comunicado con oficio No. MLU-SM-366-21-2020-2024 relacionado con supuestas construcciones en finca No. 209215 propiedad del AyA. Para ser analizado por la Comisión de Obras.

En MLU DIDECU ING 345 2021 el Ing. Allan Quesada informa que trasladó la denuncia a la Contraloría de Servicios de AyA para que proceda a lo que corresponda. INFORMATIVO.

Se conoce el Punto N°4 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Enlace de próxima sesión de Comisión de Obras:

Leonardo Jiménez Campos le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: OBRAS 6 00 P.M. GOBIERNO 7 30 P.M.

Hora: 23 jun. 2021 06:00 p. m. Costa Rica

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/88281210242?pwd=eFdmc291OVJoU0xLd3liTmJHWVNEdz09>

ID de reunión: 882 8121 0242

Código de acceso: 106506

Móvil con un toque

+16699006833,,88281210242#,,,,*106506# Estados Unidos (San Jose)

+19292056099,,88281210242#,,,,*106506# Estados Unidos (New York)

Marcar según su ubicación

+1 669 900 6833 Estados Unidos (San Jose)

+1 929 205 6099 Estados Unidos (New York)

+1 253 215 8782 Estados Unidos (Tacoma)

+1 301 715 8592 Estados Unidos (Washington DC)

+1 312 626 6799 Estados Unidos (Chicago)

+1 346 248 7799 Estados Unidos (Houston)

ID de reunión: 882 8121 0242

Código de acceso: 106506

Encuentre su número local: <https://us02web.zoom.us/j/keqfmUj3ny>

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 38.-Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Comisión de Plan Regulador 11 de junio de 2021

1:00 p.m.

6:00 p.m.

Otilio Núñez Mora Presidente

Leonardo Jiménez Campos Secretario

Marjorie Sánchez.

Alfredo Quirós Araya

Mario Mora Marín

Marielos Brenes

Juan Serrano

Invitados

Arq. Enrique Castillo Camacho

Arq. Carlos Ugalde CIVCO Tecnológico

Ing. Danny Ramírez

Ing. Mario Portugués Castro

Pamela Montealegre Municipalidad de Cartago

Oscar López Municipalidad de Cartago

Punto 1. Se recibe a personeros de la empresa Siglo XX sobre solicitud de cambio de trama de finca ubicada en el distrito de San Juan.

Los representantes de la empresa solicitan considerar una ampliación mayor a la establecida en el reglamento del Plan Regulador vigente ya que indican que el terreno en mención quedaría en un sector donde las aguas podrían afectar a fincas vecinas que ya fueron desarrolladas.

1.ACUERDO. Solicitar criterio legal a la Lic. Evelyn Miranda sobre la viabilidad legal de la solicitud planteada por la empresa. Se analizará la obtención de un criterio técnico más amplio para resolver la solicitud.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1551.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

2.ACUERDO. A través de la Secretaria del Concejo Municipal, se solicite una reunión virtual con el Presidente Ejecutivo del INVU donde participe esta comisión, el señor Alcalde y DIDEKU. Lo anterior con la finalidad de dar la celeridad requerida al proceso de finiquitar el Plan Regulador.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1552.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

PUNTO 2. Se recibe a funcionarios y miembros de la Comisión Técnica que evalúa los puntos a resolver por el INVU sobre el Plan Regulador.

Otilio Núñez la idea de hoy es trabajar tres temas y esperamos tener muy pronto el documento final del Plan Regulador. Hemos logrado un trabajo interinstitucional de la mano de los técnicos. Es importante entender que el Concejo Municipal es quien define qué es lo que mejor corresponde al colectivo, al entorno y al ambiente. Debemos trabajar con otras municipalidades y hay proyectos en conjunto al tema de urbanismo. Densificación ligada a la verticalidad y la movilidad por medios de bicicleta y peatonal. El otro tema es el del concepto de trama y lo que establece el artículo 2 del Reglamento del Plan Regulador.

Danny Ramírez En verticalidad debemos ajustar los valores a la densidad propuesta. En mesa de trabajo con Daniel Brenes conversamos que debemos hacer un trabajo congruente definiendo alturas en función del tamaño del lote para después reunirnos y ver las correcciones. Debemos hacer correcciones técnicas. En la parte vial deben complementarse los estudios previos de ciclo vías y otros. Aprobado el plan, debemos trabajar en nuevas modificaciones. En la parte ambiental se hizo una consulta para ver como la agregamos a la propuesta. En las próximas semanas elaboraremos el reglamento de desarrollo sostenible y la viabilidad ambiental que estudia SETENA. Hemos tenido un acompañamiento del INVU. Lo que requerimos es un producto a modificar posteriormente.

Alfredo Quirós sobre la verticalidad no tenemos claro el número de pisos permitidos o máxima altura considero debemos tener claridad en esto. Los aportes han sido muy valiosos y lo que necesitamos es músculo político para caminar un poco más, debemos tomar la decisión de tropicalizar rápidamente el reglamento de desarrollo sostenible. Si debemos buscar a SETENA o al INVU debemos hacerlo, es necesario un empujón adicional. Han sido muchos años de espera. Después de la aprobación debemos adicionarle lo que se requiera. Debemos hacer que el tema camine.

Enrique Castillo el INVU nos dice que debemos buscar la formula de área de terreno y verticalidad y de acuerdo a las condiciones del cantón. Tenemos una gran capacidad de crecimiento y considero que en gran parte se puede tomar a Curridabat. En 10 días máximo debemos tener esto. El INVU da 41 puntos

de observaciones repartidos de forma y análisis en este momento está terminada toda la corrección, posteriormente el plan regulador va a necesitar mucha ayuda en su implementación. La idea es subsanar los 41 puntos del INVU y con una comisión técnica iniciar nuevas reformas con criterios profesionales. Primero debemos subsanar los 41 puntos del INVU. Se debe contar un reglamento de desarrollo sostenible, SETENA tiene tres meses para aprobar este reglamento. Considero que deberían aprobar los 41 puntos y trabajar paralelamente el reglamento. Lo que preocupa es que se puede alargar mucho tiempo.

Oscar López El PRUGAM hizo un reglamento de desarrollo sostenible machote, Cartago puede suministrar el que tiene y La Unión adaptarlo. No conozco la propuesta de La Unión. Los que tienen que estar convencidos es el equipo técnico y el Concejo Municipal. Creo que estamos en mejor disposición de ver los puntos en la mesa técnica de Cartago. El reglamento es parte de la viabilidad ambiental. Un Plan Regulador es marcar la cancha. El Plan Regulador nos permite planificar el territorio. Pueden solicitar copia del borrador de desarrollo sostenible al alcalde de Cartago para que lo tomen como insumo para La Unión.

Otilio Núñez solicita a los presentes informar sobre la experiencia de otros cantones. Tenemos que sacar pronto este plan regulador pero que tenga una lógica clara sobre lo que queremos.

Carlos Ugalde deben conversar con el INVU para salir de los 41 puntos y de la mano debe ir lo del reglamento de desarrollo sostenible. Considero que deben constar desde ya las proyecciones de movilidad urbana sean ciclo vías u otros.

Marielos Brenes se viene trabajando este plan regulador desde hace muchos años no van a quedar fincas y cuando venga el plan regulador ya no va a haber qué regular. Construcciones ilegales y todo se hace sin control, el plan viene a marcar pautas importantes y ojalá no le metan tanta cuchilla y cueste más concretar el plan regulador. Debemos actuar con rapidez.

1.ACUERDO Solicitar al señor Alcalde de la Municipalidad de Cartago Lic. Mario Redondo Poveda la posibilidad de facilitarnos el Reglamento de Desarrollo Sostenible utilizado por su ayuntamiento. Lo anterior con la finalidad de tomarlo como base en la elaboración del Reglamento de Desarrollo Sostenible a ser incluido en el Plan Regulador de La Unión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1553.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.1- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, MORA MARIN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LA REGIDORA BRENES OVIEDO VOTA NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

La regidora Brenes Oviedo justifica su voto negativo indicando que ha venido viendo desde hace ocho años cuestiones sobre el Plan Regulador, respeta mucho la Comisión del Plan Regulador y los compañeros trabajan a profundidad con el tema, sin embargo, cree que el asunto se está alargando de más, cree que es importante tener el Plan Regulador lo más pronto posible, una tramitología más haría más difícil el camino para aprobar o no el mismo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere dejar claro que el reglamento es un requisito que les solicita el INVU precisamente para continuar con el trámite esa es la razón por la

que más bien están solicitando a través del acuerdo al Señor Alcalde de Cartago que les facilite el reglamento que tienen ellos de manera que en la Municipalidad puedan tropicalizar para poder cumplir con ese requisito.

El regidor Mora Marín indica que está totalmente de acuerdo con lo que expuso la regidora Brenes Oviedo, realmente les tomó por sorpresa porque ya se tenían todos los puntos del INVU totalmente corregidos y les dijo la Viabilidad Ambiental que no tenían el Plan de Desarrollo Sostenible que es un plan muy importante; el INVU no debió haber hecho ninguna revisión anteriormente si no estaba ese Plan de Desarrollo Sostenible. Lo anterior es para aclarar que ellos no están atrasando nada, tampoco ni la Comisión, ni la Administración.

2.ACUERDO Solicitar a la DIDECU la propuesta de Reglamento de Desarrollo Sostenible para La Unión. Lo remitan a este Concejo Municipal a más tardar el día 2 de julio.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1554.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 39.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

JUEVES 18 de junio del 2021

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA UNION

Presentes

Diana Andrade Chavarría. Presidenta

Marielos Brenes Oviedo. Secretaria

Don Vladimir Mora Nájera

Oscar Sanabria Villalobos

Karla Espinoza Majano

Licenciada Evelyn Miranda Soto. Asesora Legal del Concejo Municipal

Punto 1. Asunto: MLU-DAM-1031-2021 de fecha 10 de Junio de 2021, mediante le cual se remiten los oficios número. MLU-DRHI-JO-027-2021 y UTGVM-212-2021, relacionados con solicitud del Señor Marco Tulio Camacho Alfaro sobre resolución mediante MLU-UTGVM-133-2021 de la calle conocida como "calle Madrigal",

1.1 Este es una respuesta al acuerdo municipal número 1464 comunicado con el oficio MLU-SM-428-21-2020/2024 en donde se le solicita al Señor Alcalde solicitar a las dependencias municipales competentes un informe técnico pormenorizado del caso, incluyendo los emisores del oficio MLU-UTGVM-133-2021 y del Departamento de Recurso Hídrico que se relacionó con la nota

del contribuyente. Lo anterior para tener más elementos probatorios para resolver el caso al munícipe solicitante.

1.2 El Señor Alcalde remite a este Concejo Municipal los oficios números MLU-DRHI-JO-027-2021 y UTGVM-212-2021.

1.3 En el oficio MLU-DRHI-JO-027-2021, suscrito por el Ing. Pablo Cabalceta - Jefe Operativo, Dirección de Recurso Hídrico, se informa que:

“Que en respuesta al boleta con número de solicitud 8866806 ingresada a Plataforma de Servicios en fecha 20 mayo del 2021, les informo lo siguiente: en boleta número 8864778 se recibe solicitud de Orden de Trabajo para instalación de 1 paja de agua a nombre del señor Jorge Arturo Darien Araya, número de Finca 259312, Dirección de la finca de la esquina noroeste del cementerio 85 oeste y 40 sur Tres Ríos”

Resumen de los Hechos:

1. El martes 16 de marzo se procede a realizar la instalación de la paja de agua en el sitio indicado, una vez llegado al sitio sale un grupo de vecinos de Calle Madrigal y nos indican que no van a permitir que se instale la paja por el motivo que la calle es privada, en ese momento nos retiramos del sitio y mi persona procede a consultar al Ing. Rafael Matamoros Director de la UTGVM, sobre lo indicado por los vecinos, ante la consulta el Ing Rafael me indica que la denominada Calle Madrigal se encuentra en el Inventario de la Red Vial Cantonal como una calle pública bajo el código de camino 303131.

2. Con base en lo anterior el viernes 09 de abril del 2021 se procede a realizar la instalación de la paja en el sitio indicado y nuevamente sale un grupo de vecinos indicando su molestia y no nos permiten realizar el trabajo, procedemos a llamar a Fuerza Pública y nos brindan un acta de Observación de lo ocurrido.

3. Posteriormente el jueves 20 de mayo del 2021 en conjunto con la Policía de Tránsito Municipal y Fuerza Pública se realiza la instalación de la paja en la denominada Calle Madrigal, Orden de Trabajo 86722, medidor instalado 0402-2020 con lectura cero.

1.4 Además, el oficio número MLU-UTGVM-212-2021 firmado por el Ing. Rafael Matamoros Rojas - Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (remitido al Sr. Marco Tulio Camacho Alfaro mediante oficio No. MLU-DAM-967-2021 del 20/05/2021), explicando entre otras cosas lo siguiente:

“El problema que se presenta en este tramo, es que al momento de segregar esta finca madre años atrás no se plasmó el resto de finca de la propiedad segregada como un acceso privado o en su defecto como el resto de finca a nombre del propietario registral inicial, ante el Registro Nacional de la propiedad, lo cual consta en los planos catastros y certificaciones del Registro Nacional que se adjuntan.

En la nota también solicitan al Honorable Concejo Municipal un criterio en cuanto a la resolución brindada por la administración de Declaratoria de Calle Publica que según indica el Señor Camacho Alfaro la resolución brindada por el Municipio carece de lógica y técnica.”

La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mantiene el criterio brindado en el Oficio MLU UTGVM-133-2021 en el que se indica y copio textualmente:

“... El Departamento de Gestión Vial Municipal amparado en el Decreto No 40137-MOPT Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

Según el Artículo 5. Funciones municipales para la Gestión Vial se indica y copio textualmente "... Inciso d. Realizar y actualizar el inventario de las red de calles y caminos del Cantón...", por lo anterior le corresponde a este departamento emitir las certificaciones correspondientes a la información resultante de los expedientes de calles debidamente incorporados en el Inventario de la Red Vial Cantonal.

Me permito indicarle que de acuerdo a la revisión en el Inventario Vial Municipal, el acceso al cual realizan las solicitudes de aclaración si se encuentra incorporado e identificado en el Inventario de la Red Vial Cantonal como una Calle Publica, lo anterior bajo el Código de Camino 303131 denominado Calle Madrigal y en los próximos meses se realizara el cambio de nomenclatura solicitado...'

1.5 Una vez analizada la solicitud del señor Marco Tullio Camacho Alfaro y recabada la información pertinente de parte de las dependencia municipales involucradas con los hechos denunciados en la solicitud.

Acuerdo de la Comisión: Con votación positiva de los cinco Regidores Diana Andrade Chavarría, Marielos Brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos Karla Espinoza Majano y del Regidor Vladimir Mora Nájera.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes Acuerdo:

ACUERDOS:

1. Remitir los siguientes oficios 1) el MLU-DAM-1031-2021 de fecha 10 de Junio de 2021, 2) el MLU-DAM- 967-2021 de fecha 20 de mayo de 2021, donde el señor Alcalde remite el oficio número MLU-UTGVM-212-2021, dirigido al señor Marco Tullio Camacho en atención a la boleta de la Plataforma de Servicios número 8866806 y relacionada con la resolución MLU-UTGVM-133-2021, 3) el MLU-UTGVM-212-2021, en donde se le responde al solicitante lo relacionado con el tema de la Calle Pública conocida como Calle Madrigal.

2. Instruir a la Secretaría Municipal para notificar estos oficios y este acuerdo municipal al señor Marco Tulio Camacho Alfaro.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1555.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LA REGIDORA ANDRADE CHAVARRIA VOTA NEGATIVAMENTE.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal le solicita a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal si les hace el favor de quitar lo subrayado para que no quede en el acuerdo. Y también dejarlo hasta Alfaro porque al fin y al cabo ya a él se le había dado una notificación anteriormente, entonces nada más es de solicitar cual es la dirección, porque en la solicitud que les llevo del señor, como Concejo Municipal no viene un medio de notificación, ella lo solicito, pero al inicio de la sesión no lo tenía, entonces nada más habría que preguntar a la Administración para poderlo notificar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal justifica su voto negativo indicando que pese a que en la Comisión voto a favor del acuerdo, haciendo una retrospectiva de lo que paso, les llego muchas dudas con respecto a la solicitud ya que en años anteriores los propietarios conocidos como los Camacho, habían solicitado a la Municipalidad ayuda para que se les arreglara la calle, sin embargo en ese momento y según lo que mencionan los vecinos, se les había negado la ayuda ya que la Municipalidad decía que eso es calle privada y posterior a eso se dice que es calle Publica, al no tener certeza y que si bien es cierto están los documentos, le parece que también no va a respaldar el desorden que se tienen en cuanto al manejo que se da a ese tipo de carreteras y si no se les ayudo en algún momento a los ciudadanos entonces ahora les dicen que es calle publica, esa solicitud que ellos hacen también es a raíz de que las personas que están construyendo tienen otra salida y esa carretera mide aproximadamente dos metros de ancho, es una calle muy angosta, no tiene ni siquiera cunetas entonces espera que ahora que la Municipalidad indica que es calle publica entonces se hagan las modificaciones correspondientes y puedan otorgarle el tamaño adecuado y además las cunetas.

Punto 2. Asunto: Se Recibe el MLU-DAM-1032-2021 de fecha 10 de junio de 2021, en donde se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para la aceptación de dos propiedades que se deben segregar de la finca del partido de Cartago número 153369-000, Distrito de San Juan.

2.1 El señor Alcalde nos remite el oficio MLU-PROY.RBI-061-2021 suscrito por la Licda. Adriana Acuña Chaverri - Abogada, y el Ing. Alonso Vargas Sanabria - Topógrafo, ambos del Proyecto de Recuperación de Bienes, donde con ocasión a la aceptación de fincas con nuevas medidas, solicitan básicamente contar con el acuerdo del Concejo Municipal para cumplir con los requisitos que solicita el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para aceptar dos propiedades que se deben segregar de la finca del partido de Cartago número 153369-000, distrito San Juan, con una naturaleza de parque y juegos infantiles, de la Urbanización denominada Colinas de Montealegre, actualmente estas fincas están a nombre de la sociedad Quirós & Orlich Urbanizadores S.A, cédula jurídica número 3-101-77259. La naturaleza de las propiedades son parque y juegos infantiles. El parque catastralmente tiene una medida de 20655,9 m², descrita en el plano catastrado número C-475163-1998 y la de los juegos infantiles tiene una medida catastral de 903,38 m², descrita en el plano catastrado número C-32919 del año- 1996. Ambas medidas se debieron rectificar en disminución por lo que el parque según presentación actual 2021-36462 posee un área de 20096 m² y la facilidad comunal con la presentación 2021 42351 posee un área de 903 m². Al solicitar la inscripción de los nuevos planos ante al Registro Nacional requieren el visado municipal, para otorgar el visado municipal y al existir un cambio en la medida o modificación al diseño de sitio se debe tramitar la solicitud de visado catastral ante el INVU, en cumplimiento del artículo 84 del Reglamento a la ley de Catastro Nacional...".

2.2 Por lo anterior, se requiere el acuerdo del Órgano Colegiado, con el propósito de continuar con el proceso arriba descrito.

2.3 Se le está solicitando a este Honorable Concejo Municipal, tomar el acuerdo para que el señor Alcalde pueda recibir las áreas públicas con menor área y así hacerlo saber al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo ya que es parte de los requisitos para poder seguir con el proceso de inscripción de los planos que forman parte del proceso de traspaso de esas áreas a favor de la municipalidad.

2.4 Siendo que la administración solicita el acuerdo supracitado para dar cumplimiento a los requisitos del INVU y que desde la óptica jurídica no existe un impedimento legal para la procedencia de la solicitud de acuerdo contenida en el oficio citado MLU-DAM-1032-2021.

Acuerdo de la Comisión: Con votación positiva de los cinco Regidores Diana Andrade Chavarría, Marielos Brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos, Vladimir Mora Nájera y la Regidora Karla Espinoza Majano.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

1. Se autoriza al señor Cristian Torres Garita, mayor, casado una vez, portador de la cédula de identidad número 1-0894-0053, Administrador de Empresas, vecino del Distrito de Tres Ríos, Cantón de la Unión, Provincia de Cartago, quien funge como Alcalde Municipal, a partir del día primero de mayo del dos mil veinte hasta el treinta de abril del dos mil veinticuatro según resolución No. 1281-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, para que proceda a recibir las áreas públicas con menor área, descritas en el punto número 2.1 de este Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y así hacerlo saber al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo como parte de los requisitos para poder seguir con el proceso de inscripción de los planos que forman parte del proceso de traspaso de esas áreas a favor de la municipalidad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1556.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

Punto 3. Consulta Legislativa sobre Proyecto de La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto N.º 21.594: “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, No 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004”.

3.1 Con motivo de la investigación llevada a cabo por la Comisión tramitada bajo el expediente N.o 20.877, se concluyó que la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.o 8422, del 29 de octubre de 2004, carece de un procedimiento claro por medio del cual notificar informes, resoluciones y demás documentación al Plenario Legislativo en su calidad de denunciante.

3.2 La ausencia de una normativa propia para las notificaciones a la Asamblea Legislativa respecto a denuncias que el Plenario Legislativo al efecto eleve a la PEP en su calidad de denunciante, impide el contar con condiciones que garanticen a las diputaciones el recibir la información en tiempo y forma que les permita el aprovechamiento efectivo de los plazos para ejercer su derecho de interponer recursos de aclaración, adición, revocatoria o apelación, según corresponda. Es preciso contar con claridad normativa respecto a los procedimientos a seguir en la presentación de la denuncia por parte del Plenario, definir protocolos claros y adecuados a la realidad del Parlamento para la notificación de resultados por parte de la PEP.

3.3 El presente proyecto de ley propone una solución a esta laguna normativa, estableciendo que la notificación de resultados de las denuncias o solicitudes de investigación realizadas por el Plenario Legislativo a instancia de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y sus reformas, Ley N.o 8422, se realice ante este mismo órgano durante una sesión efectiva. Esta disposición deberá acatarse manteniendo las garantías de confidencialidad de la información cuando corresponda por ley.

Acuerdo de la Comisión: Con votación positiva unánime de los cinco Regidores presentes Diana Andrade Chavarría, Marielos Brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos, Karla Espinoza Majano y del Regidor Vladimir Mora Nájera.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes Acuerdos:

Acuerdos:

- 1.Recomendar a la Asamblea Legislativa este proyecto de Ley por la importancia que reviste llenar la laguna legislativa existente en la materia.
- 2.Instruir a la Secretaria municipal para notificar este acuerdo a la Asamblea Legislativa.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1557.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 40.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto

Alfredo Quirós- presidente

Karla Espinoza- secretaria

Leonardo Jiménez

Vladimir Mora

Marielos Brenes

Otilio Nuñez Mora- ausente con justificación

Reunión del Lunes 14-06-2021, 6:10 pm

Presente nuestra asesora legal Lcda. Evelyn Miranda

Resumen:

Punto 1. Licitación abreviada para la compra de agregados de la UTGV por ¢71.722.000

1.1 Se recibe al Ing. Rafael Matamoros para la exposición de 3 carteles referentes a UTGV

[Documento del cartel]

No	Tipo de documento	Nombre del documento	Documento adjunto
1	Especificaciones técnicas	Especificaciones técnicas	MLU-UTGVM-140-2021 Especificaciones Técnicas Compra de Agregados UTGVM (2).pdf [1.65 MB]

[Aplica Condiciones Generales] Si

[Información del bien, servicio u obra]

Partida	Línea	Código	Nombre	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Detalle de partida	Detalle de línea
1	1	3012179892030728	BASE DE AGREGADOS GRADUACIÓN C (CR.301.03)	2.000	m3	15.000[CRC]	Consultar	Consultar
2	2	3012179892030745	SUBBASE DE AGREGADOS GRADUACIÓN A (CR.301.06)	1.000	m3	15.000[CRC]	Consultar	Consultar
3	3	3011160190014645	CEMENTO HIDRAULICO GRIS SACO CONTENIDO 50 kg	999	c/u	6.500[CRC]	Consultar	Consultar
4	4	1111170190002327	ARENA FINA.	325	m3	14.000[CRC]	Consultar	Consultar
5	5	1111161192007026	PIEDRA DE 19,05 mm PRODUCTA POR TRITURACION	315	m3	14.000[CRC]	Consultar	Consultar
6	6	3010369892007051	CUNETA DE CONCRETO DE 45 X 100 cm (18 X 39 pulg)	225	c/u	10.000[CRC]	Consultar	Consultar
7	7	3010369892007050	CUNETA DE CONCRETO, HEXAGONAL DE 35 X 100 cm (14 X 39 pulg)	893	c/u	4.500[CRC]	Consultar	Consultar
8	8	1111161192152212	PIEDRA BRUTA, TIPO OVALADA (DE RIO), DIAMETRO APROXIMADO 203,2 mm (8 Pulg)	250	m3	20.000[CRC]	Consultar	Consultar

Condiciones y Declaraciones Cerrar

Acuerdo: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, APROBAR el cartel de licitación abreviada con número de SICOP: 20210501222-00 y con un presupuesto de: ¢71.722.000 (setenta un millones setecientos veintidós mil colones)

El regidor Mora Marín indica que el precio base que están poniendo es bastante alto, máxime que la Municipalidad compra sin impuestos, no sabe si el encargado de poner los montos perdió eso, pero está en menos el costo por metro cubico de esos materiales.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es una observación muy importante, incluso van a presentar una moción para revisar las compras de los últimos cuatro años por un sano control y tomando en consideración lo que el regidor Mora Marín comenta.

El regidor Mora Nájera indica que en la Comisión de Hacienda voto a favor el cartel sin embargo ahora le entran muchas dudas porque en realidad si es cierto lo de los precios, prácticamente que están embarcados, si les ponen ese precio base entonces todas las licitaciones van a venir uno o dos colones más abajo y cualquiera las puede ganar, entonces le deja una encrucijada porque le crea muchas dudas para poder dar su voto a favor.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ese es un cartel, no es una licitación, por lo tanto, es indispensable que en el momento en que se solicite el acto de adjudicación, los señores que manejan esos temas van a tener que darles toda la información especialmente con la observación de Don Mario con respecto a los criterios que se utilizan para la adjudicación, lógicamente depende de los precios del mercado.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que no sabe cómo la Municipalidad trabaja en SICOP, pero normalmente cuando se sube un cartel, el precio no se pone dependiendo del servicio, para que cuando vayan a concursar, el ítem que puede variar quien la gana o no es el precio.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1558.-

LOS REGIDORES:MORA NAJERA, ANDRADE CHAVARRIA, NUÑEZ MORA, JIMENEZ CAMPOS Y SANABRIA VILLALOBOS VOTAN NEGATIVAMENTE EL PUNTO N°1 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

LOS REGIDORES: BRENES OVIEDO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA Y MORA MARÍN VOTAN AFIRMATIVAMENTE EL PUNTO N°1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

POR TANTO, SE RECHAZA EL PUNTO N°1 DEL INFORME DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El regidor Jiménez Campos indica que con respecto al tema el cree que después de las manifestaciones del Ingeniero y regidor Mora Marín deja mucho que pensar, espera que a la Comisión llegue y se explique el punto que describió el señor regidor. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

El regidor Mora Marín indica que, aunque el género la polémica, estaba votando de acuerdo porque todavía estaban en términos de cartel y una contratación podría ser ruinosa, le costó tomar la decisión porque realmente si uno no les pone el precio ellos lo van a poner allí, y tienen muy pocos recursos para aprovecharlos, de todas maneras si hay que hacer una revisión para verificar cuales son los bancos de materiales donde brindan las calidades de lo que se va a comprar para tener una variedad de precios y poder ser más exactos con el monto que se debe cobrar; si hubiera sido una licitación, la hubiera votado en contra.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que no sabe si realizan estudios del mercado con el objetivo de visualizar los montos, sería bueno que lo presenten en la comisión para así detallar, esos temas se deben de ver con lupa porque no se es experto en el tema y así tomar las mejores decisiones.

El regidor Mora Nájera indica que voto en contra porque, aunque sea un cartel se van a atrasar más en pedir la información, mejor tener más información y que se suba el cartel aprobado con la información que se necesita, así no van a atrasar tanto el poder aprobarlo.

El regidor Sanabria Villalobos indica que a veces siente que se exageran, el quisiera venderle a la Municipalidad los precios que el vende cuando a él le toca vender materiales en la calle, es una exageración lo que a las instituciones del gobierno les cobran, si se estudian bien las cosas y hay comunicación de ciertas empresas sería mejor; hay que tener mucho cuidado y más con los asuntos que están pasando en este momento con las empresas grandes que han dedicado a quitarle el dinero a los pobres del país.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en el caso del regidor Sanabria Villalobos y el caso del regidor Mora Marín que están en el mercado, lógicamente que tiene un criterio mucho mejor, y como principio van a invitarlos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto cada vez que haya temas de ese tipo porque en realidad en la Comisión se necesita más asesoría en ese sentido.

La regidora Espinoza Majano indica que como regidora propone lo siguiente: tomar un acuerdo para que se presente el encargado de la Unidad Técnica Vial para el próximo lunes y no dejar votado ese punto número uno del dictamen para poder seguir llevando al pie de la letra los oficios que tienen de la comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que atendiendo la solicitud de la regidora Espinoza Majano van a pedirle a la Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal que les redacte el acuerdo y posteriormente lo someten consideración del Concejo Municipal.

Punto 2. MLU-UTGVM-200-2021 Compra de Mezcla y Emulsión Asfáltica Departamento UTGVM

Se procederá a contratar la compra de los siguientes Ítems:

Ítem	Detalle	Cantidad	Unidad
1	Mezcla Asfáltica	4600	Tonelada
2	Emulsión Asfáltica	45880	Litro

Acuerdo: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal de La Unión, la aprobación del cartel de compra de mezcla y emulsión asfáltica de la UTGVM licitación abreviada con número de solicitud de contratación en SICOP: 0062021121800009 y con un monto de presupuesto estimado de: ¢204.899.400 (doscientos cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos colones)

El regidor Mora Marín indica que sería importante preguntarle a la parte vial, cuantos galones de munición reciben gratuitamente que por ley debe recibir el municipio de parte de RECOPE, y en que se está utilizando, porque si se van a comprar munición asfáltica tienen que restarle lo que por ley tienen que dales como donación de parte de RECOPE, que él sepa aún no ha cambiado la ley, considera que el precio de la tonelada de asfalto habría que ver con que empresa se está haciendo porque también ve un poco alto el monto de la tonelada de asfalto, a su vez indica que no lo va a votar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que cree que el monto para una licitación pública de acuerdo con la tabla que se tiene es después de doscientos cinco millones de colones sin embargo quiere que la Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal les confirme ese dato; se supone que hay un presupuesto de doscientos cuatro ochocientos noventa y nueve cuatrocientos, recuerda que las licitaciones públicas van a la Contraloría General de la República.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1559.-

LOS REGIDORES:MORA NAJERA, ANDRADE CHAVARRIA, NUÑEZ MORA, JIMENEZ CAMPOS,ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, MORA MARÍN Y SANABRIA VILLALOBOS VOTAN NEGATIVAMENTE EL PUNTO N°2 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

LA REGIDORA: BRENES OVIEDO VOTA AFIRMATIVAMENTE EL PUNTO N°2 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

POR TANTO, SE RECHAZA EL PUNTO N°2 DEL INFORME DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El regidor Mora Nájera indica que le quedan muchas dudas, mejor tener toda la información para poder resolver más pronto.

La regidora Espinoza Majano indica que le gustaría saber cuánto son las partidas que se reciben de parte del gobierno en lo que es el tema de asfalto.

El regidor Mora Marín indica que podrían estar ante un eminente fraccionamiento de partidas para que no haya licitación pública y eso es ilegal, tienen que tener mucho cuidado con eso.

El regidor Núñez Mora indica que ellos desde la parte política, que reciben los informes precisamente de los funcionarios, es preocupante que un funcionario remita alguna documentación que les haga incurrir precisamente en errores, todas las comisiones deben de estar más atentas a lo que les entreguen desde los funcionarios Municipales para no incurrir en ningún error.

Punto 3. MLU-UTGVM-205-2021 Especificaciones técnicas compra de concreto premezclado para el departamento de gestión vial

Se procederá a Contratar el siguiente ítem:

Ítem	Cantidad	Detalle
1	200	m3 de concreto premezclado con una Resistencia FC 210 kg/cm2
2	100	m3 de concreto premezclado con una Resistencia FC 245 kg/cm2

Acuerdo: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del cartel de compra de concreto premezclado para el departamento de gestión vial licitación abreviada con número de solicitud de contratación en SICOP: 0062021121800010 y con un monto de presupuesto estimado de: ¢21.500.000 (veintiún millones quinientos mil colones)

DECISIÓN N°1560.-La regidora Brenes Oviedo indica que, si ese dictamen va a seguir en la misma forma, con todo respeto sugiere que deberían de retirarlo porque ya de todas formas las votaciones se van a ir así, es mucho más difícil hacer una votación de esas.

La regidora Espinoza Majano indica que los puntos de la unidad técnica es el uno, dos y tres, concuerda con la regidora Brenes Oviedo que esos tres puntos deberían de verlos de nuevo ojalá con todos los señores regidores presentes en la comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Punto N°3 de este Informe, no se le dará lectura y se atiende lo indicado por la regidora Brenes Oviedo.

Punto 4. Licitación Abreviada 2021LA-000003-0004800001 “Residuos Orgánicos”

4.1 Se recibe al Lic. Ricardo Lauren y nos comenta sobre un expediente que aún se encuentra en SICOP sin el respectivo trámite por nuestra comisión. En efecto se determina que, en la reunión del lunes 23 de abril del 2021, se recibe al director del departamento de ambiente y da una explicación sobre el tema, sin embargo, no se dictaminó en su momento.

4.2 Referente a servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos orgánicos para la Municipalidad de La Unión.

Acuerdo: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, Aprobar la recomendación de adjudicación de la licitación abreviada 2021LA-000003-0004800001 a la empresa: ECORECICLAJE H&G SA, cédula jurídica 3101729357 por un monto de: ₡ 5.148.871 (cinco millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y un colones.)

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal se le presentan problemas con la conexión al Internet, por lo cual toma la dirección de la sesión la señora Andrade Chavarria Vicepresidenta del Concejo Municipal, a su vez se le solicita a la regidora suplente Barquero Fonseca se sirva votar el siguiente Punto.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1561.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto 5. MLU-DAM-585-2021

Asunto: memorando MLU-PRM-122-2021 pago de factura a la empresa Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo SA COPRODESA

Acuerdo: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, el acuerdo de pago de la factura a cargo de la empresa Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo SA “COPRODESA número: 10100000100 del 25 de marzo del 2021 por un monto de \$70.702.17 (setenta mil setecientos dos dólares con diecisiete centavos de dólar) correspondiente a la licitación abreviada n°2020LA-000009-0004800001 denominada: “compra de micromedidores, macromedidores y accesorios”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal sigue presentando problemas con la conexión de Internet, por lo cual la regidora suplente Barquero Fonseca procede a votar el siguiente Punto.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1562.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto 6. MLU-PRM-220-2021 Contratación 2021LA-000005-0004800001 COMPRA MATERIALES PVC Y POLIETILENO ACUEDUCTO

Resumen: Se analizan las especificaciones, calificaciones, anexos y fichas técnicas de la licitación y a los posibles adjudicatarias.

Cantidad	Descripcion	COTIZACIÓN	Total	Empresa
2500	ADAPTADOR HEMBRA	88,11	220.275,00	MEXICHEM
1000	CODO PVC 1/2" 90 SDR	67,30	67.300,00	MEXICHEM
40	CODO PVC 3" 45 SDR 40	2.960,00	118.400,00	MAREVE
100	CODO PVC 3" 90 SDR 40	2.275,00	227.500,00	MAREVE
40	CODO PVC 4" 90 SDR 40	4.065,00	162.600,00	MAREVE
60	SILLETA 2 X 1/2 CR	2.950,00	177.000,00	MAREVE
60	TAPON HEMBRA PVC 3"	1.315,00	78.900,00	MAREVE
100	TAPON HEMBRA PVC 3"	890,00	89.000,00	MAREVE
200	TEE REDUCIDAS DE 1" X	320,00	64.000,00	MAREVE
250	UNION DE TRANSICION	5.400,00	1.350.000,00	MAREVE
1500	UNION LISA PVC 1/2"	52,29	78.435,00	MEXICHEM
150	UNION CORREDISA 2	3.984,57	597.685,50	MEXICHEM
250	UNION CORREDISA 3	6.190,36	1.547.590,00	MEXICHEM
250	UNION CORREDISA 4	10.243,68	2.560.920,00	MEXICHEM
125	UNION CORREDISA 6	15.882,59	1.985.323,75	MEXICHEM
1091	LLAVE DE PASO 1/2"	600,00	654.600,00	MAREVE
5	TUBO 12" SDR 26	257.233,07	1.286.165,35	MEXICHEM
4500	MANGUERA POLIETILENO	248,00	1.116.000,00	MAREVE
200	UNION TRANSICION 1"			
20	ADAPTADOR	19.486,60	389.732,00	R&M
40	ADAPTADOR	32.000,00	1.280.000,00	MAREVE
10	TEE POLIETILENO 4"	12.495,00	124.950,00	MAREVE
150	SILLETA POLIETILENO 4 X 1/2 CR	4.500,00	675.000,00	MAREVE
15	CODO 90 POLIETILENO DE	13.900,00	208.500,00	MAREVE
15	ACOPLE 4" IPS	14.500,00	217.500,00	MAREVE
10	ACOPLE 6" IPS	38.500,00	385.000,00	MAREVE
50	SILLETA PVC 4"X1"	4.300,00	215.000,00	MAREVE
200	SILLETA DE 75MM A	3.700,00	740.000,00	MAREVE
400	MANGUERA POLIETILENO	510,00	204.000,00	MAREVE
50	FLANGER 3"	4.950,00	247.500,00	MAREVE
60	FLANGER 6	13.016,00	780.960,00	DURMAN
500	TUBO POLIETILENO 4"	5.300,00	2.650.000,00	MAREVE
3	TUBO NOVAFOR 264 MM	80.068,00	240.204,00	MEXICHEM
3	TUBO NOVAFOR 304.80	104.954,83	314.864,49	MEXICHEM
3	TUBO NOVAFOR 304.80	138.490,08	415.470,24	MEXICHEM
468	TUBO POLIETILENO 6"	10.650,00	4.984.200,00	MAREVE
60	FLANGER 2"	3.200,00	192.000,00	MAREVE
150	ADAPTADOR HEMBRA			
150	ADAPTADOR MACHO			
122	PEGAMENTO PVC GALON	11.427,50	1.394.155,00	DURMAN
700	ADAPTADOR HEMBRA	2.980,00	2.086.000,00	MAREVE
700	ADAPTADOR MACHO	2.400,00	1.680.000,00	MAREVE
	PVC 1/2 FLO LOCK			
60	UNION DE TRANSICION	13.836,56	830.193,60	MEXICHEM
60	UNIONES DE TRANSICION PVC 4"	20.425,00	1.225.500,00	EL COLONO
1400	UNION TRANSICION	4.050,00	5.670.000,00	MAREVE

Acuerdo: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, APROBAR la recomendación del cartel de licitación abreviada 2021LA-000005-0004800001 con un presupuesto de: ¢39.532.423.93 (treinta y nueve millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos veintitrés mil colones con noventa y tres céntimos)

Adjudicatario	Cédula Jurídica	Monto Adjudicado
Durman Esquivel Sociedad Anónima	3 1010 06779	2.175.115,00
Almacenes El Colono Sociedad Anónima	3 1010 82969	1.225.500,00
Mexichem Costa Rica Sociedad Anónima	3 1013 38564	10.144.426,93
Inversiones MAREVE Sociedad Anónima	3 1014 04805	25.597.650,00
Regulación y Manejo de Fluidos RYM de Costa Rica Sociedad Anónima	3 1011 04417	389.732,00
	TOTAL	39.532.423,93

La regidora Espinoza Majano indica que eso es una adjudicación, esos cuadros son todos los materiales que se pusieron en la licitación, dependiendo de las calificaciones, el acuerdo viene referido a cuáles empresas se va a adjudicar la compra de los materiales, el cuadro que les compete en el acuerdo sería los adjudicatarios que vienen en el cuadro de ese acuerdo.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que los anteriores ya los habían visto cuando aprobaron el cartel.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1563.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Informativo:

Estuvieron presentes los siguientes funcionarios municipales:

Lic. Rafael Matamoros

Lic. Ricardo Lauren

La reunión finaliza al ser las 8:00pm

Una vez tratado el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se conoce la siguiente propuesta de dicha Comisión, que se detalla continuación:

PROPUESTA DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Ante la necesidad de contar con el criterio de la Unidad Técnica Vial en ciertos asuntos pendientes por resolver en la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal, se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Se acuerda solicitar al Ing. Rafael Matamoros de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal a comparecer el próximo lunes 21 de Junio a las 6:00 pm a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Municipal para tratar los puntos 1, 2 y 3, del Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto presentado el día 17 de Junio de 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no necesariamente tienen que ser todos los miembros de la Unidad Técnica Vial, le indica al compañero y regidor Jiménez Campos le pueda asesorar.

El regidor Jiménez Campos indica que son los miembros de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en ese caso sería el Ingeniero Rafael Matamoros.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que son quienes normalmente hacen el manejo Administrativo de esos temas, pero sería conveniente que también este alguien de la Junta Vial y alguien de la Unidad Técnica Vial porque ambos tienen responsabilidad en el manejo de esas compras.

El regidor Jiménez Campos indica que es correcto, en ese caso sería Don Rafael Matamoros como encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que entonces convoquen a Don Rafael Matamoros e invitar al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal si a bien lo tiene los miembros del Concejo Municipal.

Conocida la Propuesta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por parte del Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1564.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME, SOLICITAR AL ING. RAFAEL MATAMOROS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL Y AL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA ALCALDE MUNICIPAL A COMPARECER EL PRÓXIMO LUNES 21 DE JUNIO A LAS 6:00 PM A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA TRATAR LOS PUNTOS 1, 2 Y 3, DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PRESENTADO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021.

Adoptado el Acuerdo N°1564, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial para la planeación, organización y dirección de las Actividades del Bicentenario de la Independencia Patria.

Artículo 41.-Dictamen de la Comisión Especial para la planeación, organización y dirección de las Actividades del Bicentenario de la Independencia Patria.

Cartago, sábado 12 de junio, 2021.

Comisión Especial del Bicentenario de manera virtual al ser las 4:00 pm.

Presentes:

- Leonardo Jiménez. Presidente
- Alfredo Quirós.
- Leda Hernández.
- Marielos Brenes.
- Ana Bolaños. Secretaria
- Mario Mora.
- Gustavo Ortiz.

Informativos.

1. Alfredo Quirós propone trasladar la sesión ordinaria del día jueves 16 de setiembre del 2021 al miércoles 15 de setiembre a las 6 00 p.m. de manera presencial, todos los presentes de dicha comisión votan a favor.
2. Se comenta sobre el presupuesto aprobado de cada Concejo de Distrito para la celebración del Bicentenario. Se reciben las respuestas del Departamento Legal sobre propuestas presentadas por los señores síndicos. Se les envió el diseño del parquecito del Bicentenario remitido por la administración.
3. Tema: “Concursos para celebración del Bicentenario” se propone convocatoria a nivel cantonal de los siguientes concursos:
*Bombas
*Retahílas * Dibujo.

* Oratoria.

*Poesías.

Se buscarán donaciones.

4. Se propone concurso a nivel cantonal para buscar el logo del Bicentenario.

Acuerdos:

Punto N°1.-Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar se traslade la Sesión Ordinaria del 16 de septiembre para el día 15 de septiembre del 2021 a las 6 00 p.m. y así sea una Sesión Solemne de celebración del Bicentenario, de manera presencial acatando los protocolos sanitarios del Ministerio de Salud.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1565.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL BICENTENARIO.

Punto 2.Se solicita criterio de los Concejos de Distrito sobre el presupuesto aprobado para la celebración del Bicentenario.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1566.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL BICENTENARIO.

Punto 3.-Se acuerda proponer que una subcomisión se dé a la tarea de conseguir donaciones a la cámara de comercio para la premiación del concurso, la misma conformada por: Ana Bolaños, Leda Hernández, Mario Mora y Marielos Brenes.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1567.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL BICENTENARIO.

Sin más asuntos que tratar al ser las 5:00 pm finaliza sesión de dicha comisión.

Conocido el Informe de la Comisión Especial para la planeación, organización y dirección de las Actividades del Bicentenario de la Independencia Patria, y al no haber más Informes de Comisión por tratar, se procede a dar inicio con el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 42.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, e indica que se seguirán las mismas pautas que se mencionaron en la Sesión Ordinaria N°41-2020. Por lo cual procede a continuación a dar el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

La regidora Brenes Oviedo indica le ha enviado dos correos al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal sobre la calle central de Concepción porque hay una alcantarilla de desfogue de Condominio Santa Rita que colapso y la calle se está hundiendo, ya la acera se desquebraja. Cuando anteriormente se hizo la consulta del CONAVI, ellos manifestaron que la garantía que se hacía con respecto a los desfogues la había hecho la Municipalidad de La Unión, entonces le corresponde a la Municipalidad arreglar el desfogue. Le solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que le responda el correo para informar a los vecinos y ojalá tomar cartas en el asunto con respecto a ese tema. Por otro lado, con el tema de los Cerritos, considera que los vecinos necesitan respuestas de parte de la Administración y que, con todo respeto, por favor se avoquen, ocupan las acciones pertinentes sobre todos los movimientos de tierra que al a postre después van a traer graves consecuencias con el atascamiento de la quebrada ; agradece a todos los señores que estuvieron con ellos en las inspecciones. Agradece al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal por el uso de la palabra.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que ya recibió la comunicación de los miembros de la Casa de la Cultura de que ya se les otorgo el permiso de funcionamiento y que el ente rector en materia de salud les indico que al ser el Administrador, en ese caso la Municipalidad, era el que debía definir la apertura del espacio; ya se tomaron las medidas sugeridas por la Administración y la Junta Administrativa solamente está esperando que la Municipalidad les otorgue la apertura nuevamente. Por otro lado, ha escuchado y le han comentado muchos ciudadanos del cantón que los tramites que normalmente deben de ser expeditos, se tardan muchísimo tiempo, como otorgar patentes, eso es jugar con el tiempo y la invasión de la gente porque están perdiendo dinero. Agradece al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal por el uso de la palabra.

La regidora Espinoza Majano indica lo siguiente que consta textual:

Tras las últimas noticias de allanamientos a casa Presidencial, CONAVI y el MOPT, tras posibles funcionarios públicos que reciban sobornos y regalías y que por segunda vez en una misma administración del señor presidente Carlos Alvarado es allanada casa presidencial, por peculado, falsedad ideológica, trafico de influencias, malversación de fondos y favores políticos debo referirme al respecto:

Todos los costarricenses estamos consternados por estos lamentables hechos en nuestro país.

Esta servidora Rechaza estos actos de corrupción por parte de funcionarios públicos y como regidora siempre cumpliré mi labor de velar por los recursos de los y las vecinas del Cantón y repudiaré todo acto de corrupción, ilegalidad y aquellos actos que no se acojas a los valores, políticas y reglamentos del municipio.

Este Concejo Municipal es responsable directo de salvaguardar la función pública de la municipalidad, los presupuestos, sus variaciones, licitaciones y adjudicaciones de los fondos públicos que administran y que además provienen de los bolsillos de todos los contribuyentes del cantón.

Por lo que pido a Dios nos de a los Regidores, Síndicos y a los compañeros del PLN de la administración, el señor alcalde Cristian Torres y a la Visalcaldesa Maribel Álvarez, sabiduría, ética y rectitud para ejercer nuestros puestos con responsabilidad y, así pues, cumplir con nuestras funciones de la mejor manera y dar la talla a todos los vecinos que depositaron su confianza en las urnas con sus votos, para que fuéramos sus representantes cantonales.

Y como dijo el papá de Betty: “El diablo es puerco” cómo señal de alerta y precaución ante situaciones de tentación y riesgo.

¡Sin más por el momento solicito a nuestra secretaria que conste en actas mi participación, Buenas noches!

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Asuntos de Síndicos.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos de los Síndicos.

Artículo 43.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a los sindicados y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, por lo cual da el uso de la palabra en el siguiente orden:

El síndico del Concejo de Distrito de Tres Ríos, Salas Arguello da las buenas noches e indica que hay una señora que tiene un mes de haber pagado una patente, y ella necesita trabajar, a esta hora no le han resuelto nada, para ver si el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal le contesta.

El síndico del Concejo de Distrito de Dulce Nombre da las buenas noches e indica que le pidió la Asociación de Desarrollo de Dulce Nombre que hiciera público una nota, es referente a que van a quitar la Delegación de Dulce Nombre, lamentablemente se quedan con un distrito peligroso por los acontecimientos recientes. Hay un proceso que esperan que el Concejo Municipal y el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal les ayuden con una propiedad que hay un Dulce Nombre para ver si lo autorizan como una delegación. Lo que está pidiendo la Asociación de Desarrollo de Dulce Nombre es una autorización al Concejo de Distrito de Dulce Nombre para que el Ministerio de Seguridad Pública o los encargados de entregar lo que queda de delegación entreguen a la Asociación de Desarrollo en lo que queda de materia de la demolición. El Concejo de Distrito de Dulce Nombre está totalmente de acuerdo para que se les de la autorización de que sean ellos los que reciban dicha delegación. Por otro lado, un Play que esta contiguo a la Plaza de Deportes de Dulce Nombre el cual en conjunto con el Concejo de Distrito de Concepción junto con el Concejo de Distrito de Dulce Nombre y la Administración tomaron un acuerdo para pasarlo de la Cancha de Dulce Nombre al llamado Barrio los Policías.

El síndico suplente del Concejo de Distrito de San Rafael Zúñiga Muñiz da las buenas noches y le consulta al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal lo siguiente: ¿qué medidas van a tomar con respecto a la propiedad que está arriba de la arboleda? Hoy derribaron árboles, rompieron una tubería de agua potable que abastece a Los Sauces; la maquinaria sigue trabajando y ya es mucho la falta de respeto hacia los vecinos y hacia la misma Municipalidad.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Síndicos, se procede a tratar el Capítulo Setimo denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SETIMO

Asuntos del Alcalde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 44.- Oficio MLU-DAM-1079-2021, el cual contiene el oficio MEMORANDO-MLU-DIDECU-240-2021 suscrito por el Ing. Mario Portuguese Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, quien hace traslado de la Boleta N°8867381 y nota de la Ufinet dirigida al Concejo Municipal, con solicitud de aprobación de construcción de postes para soporte de antenas y radio bases para telefonía celular en vía pública.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1079-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 45.- Oficio MLU-DAM-1080-2021, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-591-2021 suscrito por la Licda. Angélica Sanabria Conejo Profesional 2 de la Dirección Jurídica refiriéndose al Reglamento de la Persona Joven.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1080-2021, se remite a la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

Artículo 46.- Oficio MLU-DAM-1081-2021, el cual contiene el oficio MLU-DRHI-307-2021 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico, referente a la solicitud de audiencia de la señora María Cecilia Chavarria Arley.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1081-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 47.- Oficio MLU-DAM-1082-2021, el cual contiene el oficio MLU-DFIN-074-2021 suscrito por el Lic. Edn Quesada Monge Director Financiero y el Lic. Franz Cordero Fernández Director de Administración Tributaria, quienes remiten el Detalle de Ingresos mayo 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1082-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 48.- Oficio MLU-DAM-1083-2021, el cual contiene el oficio MLU-DRHI-302-2021 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico, quien se refiere a la revisión de la solicitud de prórroga de pajas en el sector Vistas de la Montaña.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1083-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 49.- Oficio MLU-DAM-1084-2021, el cual contiene los oficios MLU-CYC-244-2021 y MLU-DIDECU-ING-376-2021, que dan respuesta al Acuerdo N°1494 sobre convocatoria visita Los Geranios y Génova.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1084-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 50.- Oficio MLU-DAM-1085-2021, el cual contiene el oficio MLU-DIDECU-TPC-1476-2021 suscrito por señor Danny Ramírez Guillen Asistente de Ingeniería de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, quien remite criterio técnico sobre solicitud de extensión de zona en propiedad de Acuña Delcore FWR del señor Randall Rojas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1085-2021, se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 51.- Oficio MLU-DAM-1086-2021, el cual se detalla a continuación:



Página 1 de 2
MLU-DAM-1086-2021

17 de junio de 2021
MLU-DAM-1086-2021

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de La Unión

Asunto: Solicitud de aprobación para recibir en donación motocicleta para la Policía Municipal de Tránsito.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En seguimiento al oficio INL-316-2020 emitido por la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL), en donde se da visto bueno para apoyar a la Municipalidad de La Unión con la siguiente donación:

1 motocicleta, con las siguientes características: marca: Suzuki, modelo: DR seis cinco cero SE, estilo: DR seis cinco cero, color: blanco, combustible: gasolina, categoría y carrocería motocicleta, capacidad: dos personas, cilindrada: seiscientos cuarenta y cuatro centímetros cúbicos, cilindros: uno, año: dos mil veinte, número de motor: P cuatro cero nueve- uno ocho nueve dos cuatro tres, número de chasis: JS uno SP cuatro seis A nueve L siete uno cero uno siete ocho dos, potencia: doce KW.

De acuerdo a lo antes mencionado, se solicita a los señores del Honorable Concejo Municipal, su aprobación para recibir dicha donación de esta motocicleta, la cual es por un monto de siete

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr



Página 2 de 2
MLU-DAM-1086-2021

mil setecientos dólares, que se utilizará en este cuerpo especial como parte de las acciones operativas que se trabajan en el Cantón. Todo lo acá expuesto en atención al artículo 71 de la Ley 7794. Código Municipal.

Agradeciendo su aceptación para el debido proceder, suscribe.

Atentamente,
**CRISTIAN
TORRES
GARITA
(FIRMA)**
MBA. Cristian Torres Garita
Alcalde Municipal

Firmado
digitalmente por
CRISTIAN TORRES
GARITA (FIRMA)
Fecha: 2021.06.17
12:20:36 -06'00'

GSC/rro
Adj:

C Archivo:

Conocido el oficio MLU-DAM-1086-2021, el regidor Leonardo Jiménez Campos solicita a los miembros del Honorable Concejo Municipal, si es posible la aprobación para autorizar al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal para recibir la donación de la Motocicleta Suzuki modelo DR650SE, el Concejo Municipal autorizo en su momento aceptar donaciones y firmo un convenio con la Embajada de los Estados Unidos de América, para que reciba la Motocicleta lo único que hace falta es una autorización del Concejo Municipal, indica que se le envíe a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal más o menos la redacción de la autorización para que sea de conocimiento del Concejo Municipal de La Unión. A su vez procede a presentar la siguiente propuesta de acuerdo: "Autorizar al señor alcalde Cristian Torres Garita a recibir donación de motocicleta marca Susuki

Modelo DR seis cinco cero SE. Estilo DR seis cinco cero, color blanco, combustible gasolina categoría y carrocería motocicleta, capacidad dos personas cilindrada seiscientos cuarenta y cuatro centímetros cúbicos cilindros uno, año 2020, número de motor P cuatro cero nueve uno ocho nueve dos cuatro tres, número de chasis JS uno SP cuatro seis A nueve L siete uno cero uno siete ocho dos. Potencia doce KW. En cumplimiento a convenio firmado por esta municipalidad y la Embajada de los Estados Unidos de América.”

El regidor Jiménez Campos indica que el convenio era de una donación de todos los inflables, los toldos han sido muy bien utilizados con respecto a la atención de la pandemia, sería como finiquitar lo ofrecido en su momento firmado por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal por parte de la Embajada de los Estados Unidos de América. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

Una vez analizada la propuesta de acuerdo presentada por el regidor Leonardo Jiménez Campos, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado que se detalla a continuación:

ACUERDO N°1568.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE CRISTIAN TORRES GARITA A RECIBIR DONACIÓN DE MOTOCICLETA MARCA SUSUKI MODELO DR SEIS CINCO CERO SE. ESTILO DR SEIS CINCO CERO, COLOR BLANCO, COMBUSTIBLE GASOLINA CATEGORÍA Y CARROCERÍA MOTOCICLETA, CAPACIDAD DOS PERSONAS CILINDRADA SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CÚBICOS CILINDROS UNO, AÑO 2020, NÚMERO DE MOTOR P CUATRO CERO NUEVE UNO OCHO NUEVE DOS CUATRO TRES, NÚMERO DE CHASIS JS UNO SP CUATRO SEIS A NUEVE L SIETE UNO CERO UNO SIETE OCHO DOS. POTENCIA DOCE KW. EN CUMPLIMIENTO A CONVENIO FIRMADO POR ESTA MUNICIPALIDAD Y LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Artículo 52.- Oficio MLU-DAM-1087-2021, el cual contiene el oficio MLU-DRHI-JO-036-2021 suscrito por el señor Juan Pablo Cabalceta Sánchez Jefe de Operaciones de la Dirección de Recurso Hídrico, quien remite un Informe de lo acontecido en los trabajos realizados en el sector de Villas de Ayarco.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1087-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 53.- Oficio MLU-DAM-1088-2021, el cual contiene el oficio MLU-COP-045-2021 suscrito por el Lic. Rafael Arronis Torres Encargado de Control de Presupuesto, quien remite Variación Presupuestaria 03-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal si es posible que los funcionarios de la Administración que tengan relación con la Variación Presupuestaria se presenten el próximo lunes a las siete de la noche para comenzar con la Variación Presupuestaria.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que así lo hará.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1088-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 54.- Oficio MLU-DAM-1089-2021, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-574-2021 suscrito por la Licda. Ágelica Sanabria Conejo Profesional 2 de la Dirección Jurídica, quien remite Informe referente a la Advertencia relacionada al pago reajuste a la Empresa WPP.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1089-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 55.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que van a hacer la coordinación correspondiente para ir a traer la donación de la Embajada de los Estados Unidos de América. Por otro lado, la consulta en el correo que les envió la regidora Brenes Oviedo, fue trasladado a la unidad correspondiente para ver si es atendido, si bien es cierto donde va el desfogue es del CONAVI, entonces se trasladó la consulta a un par de Departamentos para verificar si realmente le corresponde a la Administración Municipal, si es así lo atenderán a la brevedad mayor posible. Con lo referente a la parte de los Cerritos van a coordinar con los Departamentos correspondientes para que lo atiendan a la mayor brevedad posible. Con lo que corresponde al comentario de señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal a la apertura de la Casa de la Cultura, se imagina que ya llevo la información al Comité Municipal de Emergencias para que cuando este el visto bueno por parte del Ministerio de Salud dar la apertura a la Casa de la Cultura, mañana mismo estarán dando respuesta a la solicitud de los miembros de la Casa de la Cultura. Con respecto a los tramites lentos, han detectado en el Departamento de Patentes los tramites que han tardado un poco más, por eso han procedido a reforzar el Departamento por los atrasos y es por falta de personal, esperan que en las próximas semanas sean atendidas todas las necesidades de los usuarios. Por otra parte, ya la propiedad que está al lado arriba de la arboleda ha sido notificada, hoy recibió por parte del señor regidor Mora Nájera algunas fotografías de la zona donde efectivamente se encontraba maquinaria, procedieron a enviar al Departamento de Inspección para volver a realizar otra advertencia sobre ese tema, están a la espera que los dueños de los terrenos, que es una asociación, se pongan al día en el Municipio con los permisos correspondientes. Por otra parte, con respecto al comentario de síndico del Concejo de Distrito de Dulce Nombre, Abarca Monestel, con todo gusto, si tienen que colaborar en el traslado de esos juegos infantiles, no ve problema alguno que puedan hacerlo.

A su vez manifiesta que esos serían todos sus asuntos por el día de hoy.

Conocido el Capítulo Séptimo, se procede a tratar el Capítulo Octavo denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO OCTAVO

Mociones y Propositiones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, le indique si hay Mociones o Propositiones para el día de hoy.

Artículo 56.-Moción N°135.-

MOCION

Propuesta por:

Regidor Mario Mora Marín

MARIO
ALBERTO
MORA MARIN
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO ALBERTO
MORA MARIN (FIRMA)
Fecha: 2021.06.17
18:47:47 -05'00'

Acogida por: Regidora Karla Espinoza Majano

KARLA
ESPINOZA
MAJANO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
KARLA ESPINOZA
MAJANO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.17
19:19:44 -05'00'

Y otros regidores

CONSIDERANDO QUE:

- 1) Desde 01 mayo del 2020 a la fecha se han realizado nombramientos de personal municipal a pesar de no existir plazas vacantes y que estos nombramientos no han cumplido con la normativa que deben seguir establecida en la Ley 7794 lo cual puede configurar un tipo penal de favorecimiento o tráfico de influencias.
- 2) Que se han nombrado familiares de funcionarios en diferentes puestos sin concursos conocidos,
- 3) Se pagan incentivos salariales a trabajadores no profesionales que ejercen puestos de confianza o de asesoramiento.
- 4) Que se nombra un director de una revista digital municipal, desconociendo con base a que partida presupuestaria se hacen estos cargos y que en tiempos de pandemia y de constricción económica no deben darse ese tipo de gastos superfluos por parte del Alcalde.
- 5) Que nombran en puestos de inspección de patente a una persona que aparentemente esta sin los requisitos que establece el manual de puestos Municipal.
- 6) Que aparentemente funcionarios municipales trabajan con maquinaria municipal en otro cantón de la provincia sin conocer este Honorable Concejo Municipal de convenios firmados sus condiciones y términos.

Propongo

Que se dispense de todo trámite de comisión y se apruebe en firme lo siguiente:

- 1) Que el departamento de recursos humanos en un plazo no mayor a 8 días presente un informe y de las explicaciones pertinentes respecto a lo que corresponde a su departamento en cuanto a cada nombramiento y su respectivo expediente.
- 2) Que la señora auditora deje las investigaciones que realiza, y en un plazo no mayor a 15 días realice un informe a este Concejo Municipal sobre lo que se necesita que se investigue y realice la denuncia respectiva a donde corresponda.

Una vez conocida la Moción N°135.-, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a dar un espacio para que brinden un comentario o consulta al respecto, en el siguiente orden:

El regidor Mora Marín indica que es lamentable poner una moción de ese tipo después de una año de estar ejerciendo las funciones, le apena porque mucha es la gente que ha llegado a acercarse a él para preguntarle qué pasa en el Municipio, que pasa con los nombramientos; necesitan tener claro que esta pasado, si no había presupuesto, si no hay plazas vacantes, y se dan nombramientos por doquier, familiares de funcionarios, si el Alcalde es el que nombra, debe de existir un pronunciamiento claro y debe cumplir la ley 7794 que corresponde al Código Municipal, no quiere que eso esté ligado a un tipo de favorecimiento o tráfico de influencias, que eso es lo menos que espera que sea; esa moción va con el ánimo de que se aclare y se demuestre de que así como se habla de transparencia sean transparentes, no quiere ser del montón o del poco que han hecho cosas ilegales en el partido y no es que se estén haciendo, pero para eso está pidiendo una investigación.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal aplaude la iniciativa de los compañeros e indica que es deber de todos salvaguardar las finanzas públicas y hacer ese tipo de esfuerzos es importante para que no pasen ese tipo de cosas; hay un informe de auditoría en donde había mencionado cuales plazas interinas todavía se encuentran en esa modalidad y que se debería tomar acciones por parte de la Administración y todavía no se ha conocido nada de ese tema; también se había votado una moción del compañero y regidor Jiménez Campos en donde también se debía dar al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal un informe de lo que se está invirtiendo y tampoco se está cumpliendo. Hace un llamado para que se tomen todos los acuerdos, porque definitivamente a todos les ha llegado la información y no es secreto de voces porque esta hasta en redes sociales y es aparente tráfico de influencias, espera que se investigue hasta el fondo.

La regidora Brenes Oviedo indica que concuerda con los compañeros; una vez Doña Anabel les dijo que ellos tenían la obligación de velar por cada recurso económico que se empleaba a la Municipalidad, no está en contra de las personas porque sabe que necesitan trabajo, pero si está en contra del procedimiento que se usó, definitivamente no se usaron los procedimientos como se debía; también es una llamada de atención a la Señora Auditora, espera que les colabore con la moción.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que es lamentable las acusaciones para la Administración sin ninguna prueba y muy peligroso porque eso contrae efectos legales, la Administración es transparente totalmente, no tienen ningún problema en dar información, reitera que es peligroso lo que se ha dicho sin pruebas.

La regidora Espinoza Majano indica que simplemente se le está pidiendo informe directamente al Departamento de Recursos Humanos y a la Auditora, le compete al Concejo Municipal solicitarle a la Auditora, las redes son públicas y se publica lo que se está solicitando a los Departamentos competentes.

Analizada la Moción N°135, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1569.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°135 PRESENTADA POR EL REGIDOR MARIO MORA MARIN.

Artículo N°57 Moción N°136.-

Concejo Municipal
Municipalidad de La Unión
Moción

Proponentes: Diana Andrade Chavarria
Marjorie Sánchez Duarte

Resultando

1. Que todos los ciudadanos tienen derecho al uso y disfrute de los parques y espacios públicos, de acuerdo a su naturaleza, y respetando el destino para el que se hayan designado.
2. Que parte de los deberes de las municipalidades es procurar el mantenimiento adecuado de los parques y demás espacios públicos, mediante la realización de las obras y labores de mantenimiento necesarias, que garanticen su mejor y más adecuado uso.
3. Que, en orden a la protección de la estética, ambiente, tranquilidad, sosiego y decoro del Cantón de La Unión, se hace indispensable crear un sentido y conciencia de pertenencia en los vecinos de los diferentes distritos del Cantón de La Unión.
4. Que sería útil para crear esa conciencia y pertenencia de los munícipes, la instalación de rótulos en 3D de tamaño razonable en las entradas de cada distrito con el nombre de cada distrito y en función del embellecimiento de los espacios públicos.
5. Que se requiere dar contenido presupuestario a esta intención de instalación de rótulos de en cada distrito.
6. Para lo anterior, se solicita a la Administración realizar los estudios de precios necesarios por parte del departamento municipal competente e incluir el gasto dentro de la próxima modificación presupuestaria.

Por lo anterior mencionado se propone:

1. Se solicita dispensa de trámite de comisión.
2. Solicitar al Señor Alcalde cotizar entre diversos proveedores disponibles para poder incluir el gasto de los mismos en la próxima modificación presupuestaria la instalación de rótulos en 3D para rotular el nombre de cada distrito en la entrada de cada distrito o bien en alguna zona referente de cada distrito.

DIANA VANESSA
ANDRADE
CHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
DIANA VANESSA
ANDRADE CHAVARRIA
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.10
18:05:43 -05'00'

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 1570.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59.

Una vez conocida la Moción N°136.-, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a dar un espacio para que brinden un comentario o consulta al respecto, en el siguiente orden:

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que pasan de un tema que lleva a este, han halado de las plazas y de gastos en ese tipo de nombramientos y le gustaría que todo presupuesto que se pueda se destine a los distritos y embellecimiento de los espacios, dar un sentido de pertenencia en cada uno de los distritos con el objetivo que puedan hacer cultura.

El regidor Núñez Mora indica que es importante que haya un concepto, porque desgraciadamente no existe un concepto como tal y están aprobando dinero para cuestiones muy concretas pero no con un concepto integral de rescate de los espacios públicos, de renovación de los terrenos municipales, no existe nada por lo que se ha presentado hasta el momento; en tiempos como estos donde los recursos son limitados, eso no debería de existir, debe existir coordinación con la Unidad Ambiental y los fondos para que de alguna manera se tenga un concepto, y las áreas verdes de todo el cantón, que al final de cuentas se paga con los contribuyentes del Cantón que esperan algo integral y hermoso.

Analizada la Moción N°136, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1571.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°136 PRESENTADA POR LA REGIDORA DIANA ANDRADE CHAVARRIA.

Al no haber Mociones y Proposiciones el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas, del diecisiete de junio del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del